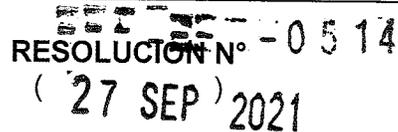


 	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 5


RESOLUCIÓN N° - 0514
(27 SEP) 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION No. 0495 DEL 25 DE JULIO DE 2017 Y SE ACTUALIZA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante resolución No. 0495 del 25 de julio de 2017, se adopto el direccionamiento estratégico del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, con base en los requerimientos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.
- 2.- Que la guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece que los procesos que se llevan a cabo al interior de una entidad constituyen el eslabón fundamental a través del cual el direccionamiento estratégico es puesto en práctica, ya que, a través de la estructuración de estos y de otros elementos organizacionales, la entidad tiene la capacidad de alcanzar sus objetivos estratégicos, proyectarse a futuro y consolidar una cultura organizacional soportada en valores. Por esta razón, resulta determinante no sólo identificar procesos, estructurarlos y relacionarlos entre sí, sino también, entender cómo operan internamente, con el fin de poder caracterizarlos y, en caso de ser necesario, llevar a cabo un diseño o rediseño de estos.
3. Que la gestión de procesos parte del establecimiento de la misión, la visión, los valores y los objetivos estratégicos y el planteamiento del direccionamiento estratégico de una entidad debe enmarcarse en términos de un análisis del entorno tanto específico como general y de un análisis de capacidades internas, además, de tener en cuenta los requisitos de calidad para la entidad.
- 4.- Que aunado a lo anterior el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, realizó migración a la norma ISO 45001:2018, situación que genera la necesidad de realizar ajustes a la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa y de esta manera cumplir con los requisitos de las normas que integran el mismo.
- 5.- Que mediante reuniones del Equipo Operativo del SIG se revisó el direccionamiento estratégico de la empresa, y se realizaron ajustes con base en las Normas del Sistema Integrado de Gestión y la Guía para la Gestión por procesos en el marco de MIPG y en

 	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 5

reunión de líderes de procesos del 03 de septiembre de 2021 se socializó y aprobaron los ajustes al Direccionamiento Estratégico de la empresa.

7.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Revocar la resolución N° 0495 del 25 de julio de 2017, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución y adoptar el nuevo direccionamiento estratégico de la empresa, el cual quedara así:

MISIÓN

La Misión de la empresa será: "Somos una empresa pública, prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Ibagué, que trabaja para garantizar la calidad, continuidad y cobertura, con integridad en sus actuaciones diarias, generando valor para nuestros diferentes grupos de interés, comprometidos con el cumplimiento de las normas y requisitos legales; contribuyendo a la protección y conservación del medio ambiente, la satisfacción del cliente y la salud y seguridad de los trabajadores".

VISIÓN

La Visión de la empresa será: "En el 2031 Estar posicionados como una empresa de servicios públicos exitosa e innovadora, que brinde confianza a la ciudadanía, donde nuestro personal se comprometa para dar valor a nuestros clientes, garantizando calidad en la gestión y satisfacción a nuestros grupos de interés".

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Política del Sistema Integrado de Gestión de la empresa es: "El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL se compromete con la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado a través del mejoramiento continuo de su Sistema Integrado de Gestión atendiendo las necesidades de nuestras partes interesadas con integridad y calidad en el servicio para generar valor público, promoviendo la seguridad y salud de sus trabajadores, la protección y conservación del medio ambiente y el cumplimiento de los requisitos legales, contribuyendo a la calidad de vida y desarrollo sostenible de la región".

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 5

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL como prestador de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, se compromete con el Sistema de Gestión Ambiental a:

- a) Promover con la gestión integral del recurso hídrico la protección y conservación de las fuentes abastecedoras hasta el saneamiento y recuperación de los cuerpos de agua de la ciudad de Ibagué.
- b) El manejo integral y continuo de los residuos sólidos para su reducción, reutilización y su aprovechamiento.
- c) La gestión eficiente de la energía y el consumo de papel, a través de una estrategia de mitigación y reutilización con la implementación de fuentes limpias y su uso racional en todos los procesos, adaptándonos al cambio climático para el fortalecimiento de una cultura empresarial bajo el modelo del ciclo de vida, con el fin de garantizar una gestión ambiental integral continua, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, la mitigación y prevención de los impactos ambientales.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, se compromete con el desarrollo y fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), dentro de un marco normativo, para gestionar los riesgos y oportunidades de la SST, previniendo la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daño a la propiedad, al medio ambiente, logrando así el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores y la seguridad de los contratistas, visitantes y demás partes interesadas.

La Gerencia es responsable de proveer condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, estableciendo los controles para la identificación y eliminación de los peligros, evaluándolos, valorándolos logrando así la reducción de los riesgos para la SST, con la consulta y participación de los trabajadores, del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, adoptando una cultura de prevención y auto cuidado con el fin de lograr los objetivos trazados, garantizando el talento humano, los recursos físicos y financieros necesarios para el mejoramiento continuo de la Gestión de la seguridad Y Salud en el Trabajo y mejorar su desempeño de la SST.

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 5

OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa son:

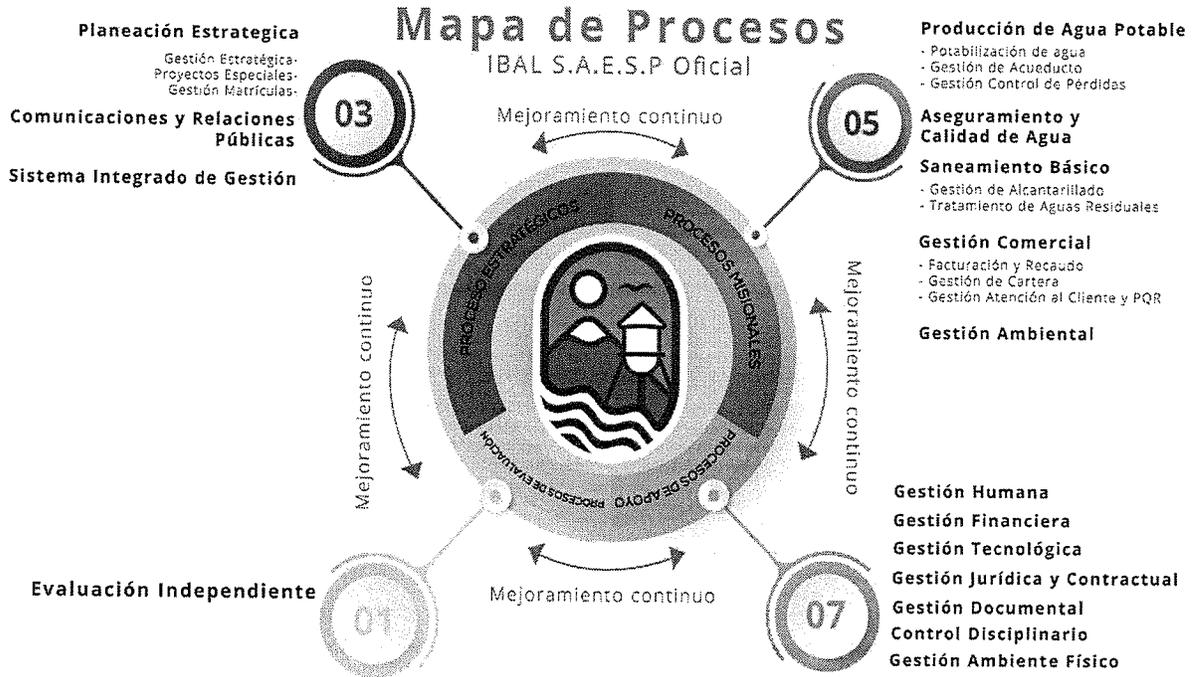
1. Captar, producir y distribuir agua potable con los estándares de calidad, continuidad y cobertura.
2. Realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales
3. Garantizar el mejoramiento continuo de su sistema de gestión integral cumpliendo con la normatividad vigente.
4. Generar acciones para mejorar los niveles de satisfacción del cliente interno y externo en el marco de sus requisitos y necesidades.
5. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, protegiendo la seguridad y salud de los trabajadores, visitantes y demás partes interesadas.
6. Generar acciones en materia de Gestión ambiental que contribuyan a la protección del medio ambiente, la conservación de fuentes hídricas abastecedoras, la prevención de la contaminación y el uso racional y sostenible de los recursos.
7. Identificar los aspectos significativos, los riesgos y oportunidades, con el fin de evaluar los impactos y riesgos ambientales para establecer los respectivos controles, en aras de proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida.
8. Garantizar los recursos necesarios para el sostenimiento y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión.
9. Reducir los índices de accidentalidad y ausentismo laboral en la empresa, con la participación de los trabajadores y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST.
10. Aumentar los niveles de participación de los trabajadores y la Toma de conciencia en la realización de tareas dentro del sistema integrado de gestión.
11. Fortalecer la cultura de la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas.
12. Fortalecer el seguimiento a los planes de emergencias, mediante la formación de sus brigadistas y ejecución de simulacros para responder ante situaciones de emergencia.

0514 27 SEP 2021

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 5

MAPA DE PROCESOS

Actualizar el MAPA DE PROCESOS de la empresa quedando de la siguiente manera:



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los **27 SEP 2021**

JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente General

Proyectó: Alexi Liliana Buitrago Caycedo- Líder Gestión Ambiental
Claudia Combata Zambrano - Profesional Universitario SYSO
Mónica A. Méndez- Profesional Universitario SGC

V° B° Ing. Carlos Alberto Leguizamo García – Director de Planeación

Revisó contenido legal: Dra. Olga Lucía Liévano- Secretaria General